

La formación de educadores de jóvenes inadaptados en Alemania *

ISABEL DIAZ ARNAL

Experto de la Comisión Médico-Pedagógica y Psico-social del Bureau International Catholique de l'Enfance

Para la educación de los jóvenes inadaptados existe en Alemania un sistema bien diferenciado, diversidad que arranca o reposa en el desarrollo histórico de dicho país. Antes de precisar las vías de formación es necesario limitar las funciones que llevan a cabo estos educadores, ya que su acción se circunscribe a la esfera de educación anterior a la escuela, fuera de la escuela, fuera de la profesión y fuera de la familia. No se confunden, por tanto, con los profesores o instructores, que realizan una labor docente propiamente dicha, sino que, al margen de éstos o en colaboración de equipo, están en contacto personal directo con el niño o joven que se educa.

TRES CAMPOS DE ACTUACION

Abarcan tres campos principalmente:

a) El cuidado individual para los menores, como, por ejemplo, ayuda y asistencia temporal a los jóvenes castigados por delincuentes, asistencia posterior a los mismos, una vez abandonada la casa de corrección, asistencia pedagógica a los que viven todavía en la familia.

b) Instituciones donde los jóvenes—aun viviendo en la familia—, son cuidados durante la jornada: casas-cuna, jardines de niños, guarderías para escolares, hogares para niños (párvulos y escolares), hogares para muchachos con defecto mental o físico, terrenos de juego con atenciones pedagógicas, hogares «abiertos» para escolares y menores.

c) Instituciones donde los muchachos viven durante la jornada y la noche: guarderías, parvularios, internados (donde viven escolares y menores fuera de las horas de clase), establecimientos de corrección, hogares terapéuticos, internados para aprendices.

Como es lógico, el porcentaje de niños inadaptados en todas estas instituciones es muy distinto; en los jardines de infancia, hogares abiertos, se encuentran algunos inadaptados de modo aislado, mientras que en los hogares terapéuticos y en las casas de corrección abundan los jóvenes inadaptados con trastornos o deficiencias notables.

(*) Desde estas líneas agradezco la información valiosa que la doctora G. Schulz, consejero ministerial de Hamburgo, me ha proporcionado en el último viaje que realicé a Alemania, información que he transcrito esencialmente en el presente artículo.

¿Cómo se forman, pues, los educadores que trabajan en estas instituciones? Las escuelas de formación son de nivel diferente, a saber:

Escuelas para formación de guardadoras infantiles (escuela profesional).

Seminarios para especializarse en jardín de infancia (escuela profesional secundaria).

Seminarios para los educadores especializados (parte en escuelas profesionales, parte en escuelas profesionales secundarias).

Seminarios para la formación de conductores de juventud (escuelas profesionales secundarias).

Escuelas profesionales secundarias para la formación de trabajadores sociales.

GUARDADORAS INFANTILES

Guardadoras infantiles—«Kinderpflegerin»—. Esta profesión, como la de especialista en jardines de infancia, debe su existencia a la aspiración de Froebel de ocuparse y educar al niño desde muy pronto, en la edad preescolar.

En la República Federal alemana y Berlín oeste hay 109 escuelas de formación, de las que 71 tienen carácter comunal o público, 21 son de confesión católica y 16 protestante. Aproximadamente unas 2.200 alumnas acaban anualmente sus estudios en estas escuelas.

Para ser admitida es preciso haber terminado la escuela primaria y tener, como mínimo, la edad de quince años, durando la formación un año y medio; se reduce a un año si la aspirante ha frecuentado con anterioridad una escuela familiar o un centro profesional de economía doméstica. La formación y la profesión de guardadora es de gran importancia en cuanto a la educación nacional, ya que se desarrollan las facultades prácticas y los dones maternos, tan necesarios luego en el desempeño de las tareas de madre y de gobierno de hogar. Por ello, la instrucción cultural de las jóvenes es una obligación pedagógica para las escuelas. El plan comprende las materias siguientes:

Alemán, conocimientos profesionales—disciplinas pedagógicas, estéticas, higiénicas, ejercicios físico y gimnástico—disciplinas caseras.

Las alumnas trabajan una jornada semanal en los jardines de infancia o en hogares para niños o bebés; además, es obligatorio pasar un mes internada en un

centro infantil a pleno tiempo. La formación termina mediante un examen teórico y práctico seguido de un año de prácticas bien en familias con niños o en instituciones infantiles, a elección de la alumna, y supervisadas por la escuela.

El campo principal de actuación de la guardadora es el cuidado de niños hasta los tres años, pero cada vez más se va extendiendo su acción hasta los de cuatro-cinco años, y algunas veces, tras una larga experiencia, se ocupa de niños con edad superior a las reseñadas. La posesión de esta formación supone un mérito a puntuar cuando se aspira al perfeccionamiento para alcanzar otras profesiones pedagógicas.

ESPECIALISTAS EN JARDINES DE LA INFANCIA

Especialista en jardines de infancia—«Kindergartenin»—es la primera profesión social-pedagógica, y su formación dura dos años y tiene lugar en los seminarios que tienen categoría de escuelas profesionales secundarias. Como condición previa se requiere haber cursado seis años de escuela secundaria o la aprobación de un examen de cultura, siendo necesario acreditar también la frecuentación de una escuela hogar durante un año. La edad de admisión son los diecisiete-dieciocho años.

Durante los dos años de formación es preciso hacer tres periodos de prácticas, cada uno de los cuales abarca cinco semanas, en el interior de instituciones infantiles en internado; en el curso de este trabajo práctico la escuela y la institución colaboran estrechamente; la escuela prepara la práctica con los alumnos y desmenuza las experiencias pedagógicas. Primero, estas experiencias de la práctica se intercambian y se discuten y, más tarde, se generalizan bajo la disciplina «conocimiento profesional», regida por una dirigente o conductora de juventud experta. Igual acontece con las lecciones de Psicología y de Pedagogía, pues todas estas disciplinas tienen como objetivo desarrollar la comprensión del niño en la familia y en la sociedad moderna, así como demostrar las razones y los orígenes de los trastornos o deficiencias de los niños sin abusar de la teoría. Como asignaturas de formación profesional estricta están: alemán, instrucción religiosa, sociología, asistencia a la juventud, higiene, ciencias de la naturaleza, literatura para la juventud.

La instrucción cultural de las alumnas va estrechamente unida a la formación profesional, teniendo validez no sólo en las disciplinas teóricas, sino también en las estéticas. Interpretar música, jugar, representar, es enseñado no mediante discursos, sino haciéndolo las propias alumnas. La que vaya a trabajar en el jardín de infantes ha de hacer primero ella misma las cosas que enseñará más tarde a los niños, con frase de Hoffmann.

La formación termina con un examen público, y aproximadamente tres mil especialistas en jardín de infancia se examinan anualmente, existiendo en la actualidad 103 escuelas, de las cuales 31 son públicas o comunales, 36 son católicas, 23 protestantes y seis pertenecen a otras organizaciones. Excepto en cuatro de estas escuelas en que se forman algunos muchachos, la totalidad del alumnado es femenino.

Los campos de actividad de este personal son muy extensos: jardines de infancia, guarderías, hogares infantiles, clínicas infantiles, internados, oficinas de asistencia pública, de educación, terrenos públicos de juego, *campings* infantiles.

Si la especialista en jardín de infancia tiene alguna experiencia puede llegar a dirigir instituciones infantiles que alberguen un número de niños no superior a 60. Asimismo, con esta formación, y después de tres años de ejercicio, tienen la posibilidad de convertirse en conductoras o dirigentes de juventud; incluso en alguna ocasión ofrecen la posibilidad de llegar a ser instructoras.

En el año 1959 se ha operado una transformación en la formación de especialistas en el sentido de prolongarla a cinco semestres, el tercero de los cuales se dedica a la práctica; además, se disminuyen las disciplinas estéticas para dar más amplitud a las sociales.

Por otra parte, dada la falta de educadores masculinos que no tenían acceso a estas escuelas, en Hamburgo se ha sustituido el seminario tradicional por la escuela profesional para educadores, cambiando, naturalmente, las condiciones de admisión: todos los candidatos deben probar el haber desempeñado durante doce meses la calidad de «asistentes de educación», pasando la formación a tres años, el tercero de los cuales se realizan prácticas reconocidas por el Estado. Las atenciones que dispensan estos educadores se extienden ya a los jóvenes.

CONDUCTORES DE LA JUVENTUD

La formación de conductores u orientadores de la juventud—«Jugendleiterin»—supone como base la posesión de los dos grados anteriores y dura dos años, desarrollándose en las escuelas secundarias profesionales para dirigentes de juventud. Actualmente hay 17 escuelas de este tipo en la República Federal, de las cuales 11 corren a cargo del municipio, una católica, una protestante y dos mantenidas por otras asociaciones. Son pocos los alumnos que las frecuentan, y alrededor de 250 candidatos salen al año.

Para ser admitidos se necesita haber trabajado durante tres años en jardín de infancia; uno de estos tres años se requiere haber practicado bajo la instrucción de una conductora experta, con bebés, escolares y jóvenes. Con frecuencia, el alumno es aconsejado por la escuela antes de la admisión.

Las materias comprenden disciplinas pedagógicas y psicológicas, estéticas y práctica social-pedagógica.

Es preciso pasar dos periodos de prácticas de cinco a seis semanas: uno, en la asistencia a la familia, y otro, para completar, en general, los conocimientos. Además, hay que realizar una «práctica permanente» durante un día semanal, con un sector determinado de actividades: educación de grupos, asistencia pública y pedagógica, etc., discutiéndose los casos importantes. Fuera del horario se organizan visitas, viajes de estudios, cursos, sobre todo en la esfera estética.

Los campos de actividad de los conductores de juventud son muy amplios: los grandes jardines de infancia con más de sesenta niños, los establecimientos de corrección, internados para jóvenes en general y para aprendices, las oficinas de asistencia pedagógica, las instituciones pedagógico-terapéuticas, las clínicas psiquiátricas infantiles, los hogares para niños en edad escolar pero inmaduros, la asistencia a los padres, los centros de recreo para jóvenes, la instrucción en las escuelas-hogar, escuelas profesionales, escuelas de puericultura, los seminarios para formación de especialistas en jardín de infancia y en las instituciones similares de esfera local.

EL TRABAJADOR SOCIAL

El trabajador social, denominación que equivale al asistente social en nuestro país, tenía ya vigencia en los finales de la primera guerra mundial, si bien no con el carácter amplio y definido que le caracteriza desde la terminación de la guerra del 1945. El cambio operado en las situaciones económica y social de Alemania obligó a adaptar la formación de estos trabajadores sociales a las exigencias del momento, estableciendo para ellos una formación de tres años de duración; ésta comprende una parte teórica, otra práctica y una tercera de profundización detallada, siendo el primer período o primer año de la formación considerado como de ensayo, después del cual la escuela decide si el candidato puede continuar la formación.

DISCIPLINAS FORMATIVAS

Las disciplinas que se desarrollan en la formación abarcan cuatro aspectos principales:

1. Pedagogía, Psicología, Medicina e higiene, Instrucción religiosa y Ética social.
2. Sociología, Instrucción cívica, Jurisprudencia e Instrucción económica.
3. Política social, Asistencia a la juventud, Protección de la infancia y juventud, Asistencia pública y Administración.
4. Disciplinas estéticas, Gimnástica y Deportes.

La formación práctica se halla dividida en un período de seis meses seguidos durante el primer año de formación y dos períodos de tres meses durante el segundo y tercer año, respectivamente. El primer período, de seis meses, tiene lugar, para las alumnas, en una clínica para bebés y niños en edad preescolar; si ya tiene acreditada la práctica en esta clase de instituciones mediante diploma, la lleva a cabo en establecimientos para niños en edad escolar y para jóvenes. Los alumnos pasan las prácticas en la esfera social-terapéutica; por ejemplo, en hospitales, instituciones para heridos, enfermos con un defecto físico, en establecimientos de geriatría o psiquiátricos. Uno de los dos períodos de tres meses de prácticas hay que realizarlo en la gran esfera de la asistencia pedagógica o social, en el servicio interior o exterior de la misma.

El alumno es guiado durante la práctica por un especialista, preparándose en la escuela, siendo supervisada por ésta y desmenuzadas más tarde las experiencias recogidas por el mismo. Este es aconsejado por un experto, el cual acuerda, con la institución donde practica el alumno, el plan que regirá durante el período de prácticas, al final del cual se exige del candidato un trabajo escrito para su evaluación en la escuela. En algunas escuelas el período de prácticas finaliza con un coloquio público en el que se hallan presentes los profesores de la escuela y los expertos de las instituciones donde se practica. En este coloquio el candidato prueba su madurez profesional ampliamente y recibe su diploma reconocido por el Estado.

Actualmente existen 41 escuelas profesionales secundarias para trabajadores sociales; 20 son frecuentadas por muchachos, 14 por muchachas solamente y siete por alumnos de uno y otro sexo; 13 son de matiz evangélico, 12 católicas, 10 tienen carácter municipal

o comunal y seis son mantenidas por otras asociaciones (como la Cruz Roja, Asistencia Obrera, etc.). Cada año abandonan las escuelas de formación unos 1.200 alumnos aproximadamente.

La actuación del trabajador social abarca, entre otras actividades, las siguientes: la asistencia familiar, la asistencia a los jóvenes inadaptados, la protección de la juventud, asistencia a los Tribunales de Menores, la orientación profesional, asistencia a la educación, ayuda a los jóvenes vagabundos, a los intoxicados, talleres para menores con defecto mental, internados, instituciones para «la madre y el niño»...

EL EDUCADOR ESPECIALIZADO

La profesión de educador especializado —«Heimerzieher»—, surgida como entidad profesional en el espacio intermedio entre las dos guerras mundiales de este siglo, adquirió caracteres de urgencia después de la segunda, ya que el número de niños recogidos en instituciones y en internados aumentó de manera considerable y había necesidad de disponer de un mayor número de educadores especializados que se ocupasen de los chicos fuera de las horas de escuela.

Reconociendo que sólo el amor hacia el niño y la buena voluntad no son suficientes para el desarrollo de esta labor se exige cada vez más la especialización de los educadores de una institución. Las escuelas en principio no eran suficientes para formar el número de educadores que se requería, pues la única posibilidad de formación para los jóvenes la ofrecía la «Wohlfahrtsschulen», mantenida por la Asistencia Pública, en la cual los alumnos trabajaban en la esfera completa del trabajo social.

En esta situación, algunas asociaciones fundan sus propias escuelas, preparando a los educadores al interior de las instituciones que mantienen, completando con dos años de formación teórica la práctica del educador en ejercicio.

Actualmente hay 14 escuelas de formación de educadores: 10 son protestantes, dos católicas, una municipal y una depende de la Asistencia Obrera. Hay ocho exclusivamente femeninas y una masculina, admitiendo alumnos de uno y otro sexo, cinco.

El nivel de formación es diferente; las escuelas profesionales exigen dos años de preparación, mientras las escuelas profesionales secundarias imparten tres cursos de formación; casi todas están adscritas a instituciones de educación o sociales. La edad mínima de ingreso son los veinte años, y es preciso haber cursado estudios secundarios o realizar un examen de cultura al ingreso.

La instrucción impartida en las escuelas no es uniforme, y la proporción entre teoría y práctica la deciden ellas mismas; a pesar de ello, lo más general es que antes de la instrucción teórica, de un año de duración, se lleve a cabo un período de prácticas —«stage»— que varía de seis a doce meses, pues la adscripción de la escuela a una institución ofrece un buen número de posibilidades para el trabajo práctico.

La asociación general para la educación social «Allgemeine Fürsorgeerziehungstag», organización que se ocupa de la educación en instituciones e internados, está tratando a fondo la formación de los educadores especializados, elaborando el mínimo de instrucción, que viene a ser muy semejante al reseñado anteriormente para el trabajador social.

EL EDUCADOR TERAPEUTA

Por una formación adicional a la de educador especializado, con una matización laboral, se logra el educador de trabajo o «Arbeitserzieher»; asimismo, mediante una formación posterior de un año el educador especializado puede alcanzar la calificación de *educador terapeuta* mediante períodos prácticos en instituciones pedagógico-terapéuticas, comunidades de trabajo, discusión de experiencias, visitas y cursos teóricos. Solamente hay dos escuelas de formación de este tipo de educadores: una católica y otra protestante, recién inaugurada.

El nivel de la formación, y por tanto el de la profesión, está marcado por la duración de la primera y la selección de las disciplinas; esto hace que los trabajadores sociales, los conductores de juventud y, en parte, los educadores especializados pertenezcan a las llamadas «profesiones secundarias» («gehobene Berufe»), mientras que los de jardín de infancia y la mayor parte de los educadores especializados pertenecen a

las llamadas «profesiones primarias superiores» («mittlere Laufbahn»). En la esfera social no hay formación a nivel universitario y por este motivo no puede compararse el educador con el instructor.

PERFECCIONAMIENTO

Aparte de la formación general propiamente dicha, se da el *perfeccionamiento durante el ejercicio* («Fortbildung»), organizado por las asociaciones y organismos que patrocinan las escuelas de formación, así como las organizaciones profesionales y movimientos de juventud que hacen posible el cambio de experiencias de los educadores mediante reuniones anuales, cursos de perfeccionamiento y realización de visitas.

Y junto a esta formación metódica, la unión de educadores de todas las latitudes y razas, agrupados en asociaciones internacionales como la AIEJI, la UMOSEA, etc., permite el intercambio de las actuaciones educativas en los más variados matices respecto de un mismo problema.

Educación Nacional

INDICE ANALITICO DE DISPOSICIONES GENERALES

Mayo 1964

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epigrafe se indica el número y fecha del «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid) en que se han publicado, y se señala en cursiva el tomo y página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales», en que se inserta íntegramente.

ACUERDOS INTERNACIONALES

CANJE de notas de 18 de marzo de 1964 entre los Gobiernos de España y de los Estados Unidos de América por el que se enmienda el Acuerdo suscrito entre ambos Gobiernos el 16 de octubre de 1958 para financiar ciertos programas de intercambio cultural (Fulbright). (*Boletín Oficial del Estado* núm. 121, de 20 de mayo de 1964. DG 5-B, p. 2002.)

Por este Canje de notas se lleva a cabo una revisión completa del Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de España para financiar ciertos programas de intercambio cultural, suscrito en 16 de octubre de 1958, sustituyéndose el articulado de aquél por el nuevo texto que ahora se publica. En su artículo primero se crea una Comisión titulada «Comisión de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos de América y España», que será reconocida por ambos Gobiernos como Organismo instituido con el fin de facilitar la administración de un programa cultural su-

fragado con los fondos que se pongan a disposición de la Comisión, de acuerdo con lo estipulado en el presente Convenio.

Tales fondos serán utilizados por la Comisión para los siguientes fines:

1. La financiación de estudios, investigaciones y enseñanzas y otras actividades de índole cultural de ciudadanos y nacionales de los Estados Unidos de América en España, o de los españoles en las escuelas e instituciones de enseñanza norteamericanas situadas dentro o fuera de los Estados Unidos.

2. La financiación de las visitas e intercambios entre los Estados Unidos de América y España de estudiantes en período de prácticas, Profesores, Instructores y Catedráticos.

3. La financiación de otros programas y actividades culturales, para los que se han aprobado presupuestos de acuerdo con el artículo 3.º de este Convenio.

Dicha Comisión tendrá su sede en Madrid y se compondrá de diez miembros, cinco de los cuales serán ciudadanos españoles y los restantes ciudadanos de los Estados Unidos de América. La propia Comisión nombrará, de entre sus miembros, un Presidente, y podrá adoptar sus reglamentos, así como designar los Comités que considere necesarios para el mejor funcionamiento de los asuntos.

En cumplimiento de este Acuerdo, quedará sujeto a la disponibilidad de consignaciones de fondos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, cuando lo requieran las leyes de los Estados Unidos de América.